



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA CARLA TOSCANO DE BALBÍN, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una noticia publicada recientemente, y en relación con la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, "el Tribunal Supremo notificó ayer una nueva rebaja de pena a un agresor en aplicación de la ley impulsada por el Ministerio de Igualdad. La Sala de lo Penal ha reducido de ocho a



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*seis años de prisión el castigo impuesto a un hombre que agredió sexualmente a un menor de 12 años*<sup>1</sup>.

Por último, cabe señalar que *“antes de la ley del solo sí es sí la Audiencia Provincial de Madrid calificó los hechos como abuso sexual con penetración, castigados con entre ocho a 12 años de prisión. El tribunal optó por imponer la pena mínima, al aplicar la atenuante de reparación parcial del daño”*<sup>2</sup>.

Así las cosas, se plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas promoverá el Gobierno de España para reparar el daño y sufrimiento de aquellas personas que han visto como sus agresores sexuales han visto beneficiadas sus penas con motivo de la aprobación de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2023.

<sup>1</sup> <https://elpais.com/espana/2023-02-08/el-supremo-reduce-de-ocho-a-seis-anos-de-prision-una-condena-por-agresion-sexual-a-un-menor-con-la-ley-del-solo-si-es-si.html>

<sup>2</sup> Ídem.

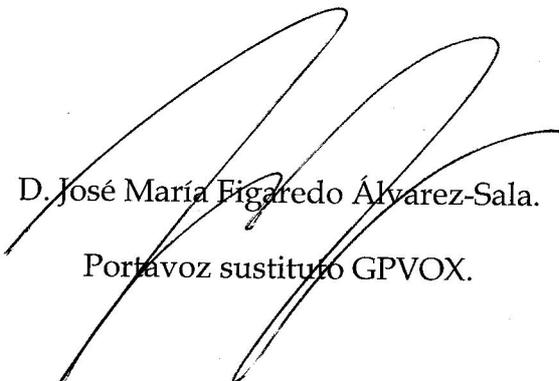


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

  
D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

  
D.ª Carla Toscano de Balbín.

Diputada GPVOX.

  
D.ª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

  
D.ª María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

C.DIP 258565 22/02/2023 10:52